ADENDA Nº 1

AL CONTRATO Nº 24/2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL – SEGUNDA PARTE", FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Y LA EMPRESA "MOVITER I.C.S.A."

En Ayolas, 10 de octubre de 2018

REUNIDOS

Por una parte la Municipalidad de Ayolas; en adelante **la Municipalidad**, representada por el Intendente Municipal Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, acompañado por la Secretaria General, Lic. Nilda Giménez Duarte**,** domiciliados en esta ciudad, y por la otra, la Empresa "MOVITER I.C.S.A." con RUC Nº 80001700-5, representada por el Señor Jorge Pablo Ramírez Patiño, con Cédula de Identidad N° 251.230, con domicilio en la ciudad de Asunción, en adelante LA EMPRESA, reconociendo la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda correspondiente al Contrato Nº 24/2018, las partes exponen:

PRIMERO: Que en fecha 24 de octubre de 2018, la Municipalidad de Ayolas y la Empresa "MOVITER I.C.S.A.", suscribieron un Contrato para el suministro de combustibles y lubricantes para uso de la Institución Municipal – Segunda Parte, por un monto de Gs. 156.199.475 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco) con el alcance definido en dicho Contrato. ----------

SEGUNDO: Considerando la solicitud del Departamento de Obras y Servicios; según Nota de Solicitud de fecha 01 de octubre del corriente, el dictamen de fecha 05/10/2018 emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones y la aprobación de la Intendencia Municipal según Resolución Nº 2257/2018 de fecha 05 de octubre del corriente; surge la necesidad de comunicar a quien corresponda, las variaciones de precios según decreto Nº 8982/2018. -------

Detalle del Reajuste

Item	Descripion	Cant	Unitario	Total
1	Gasoil – Diesel – Tipo III	20.231,6177	5.387	108.987.725
2	Nafta Ron 95	5.172,8735	6.807	35.211.750
3	Aceite tipo 15W40	200	30.000	6.000.000
4	Aceite tipo 90	200	30.000	6.000.000
Total				**156.199.475**

En prueba de conformidad, suscriben ambas partes la presente adenda, el Intendente de la Municipalidad de Ayolas, Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, la Secretaria General Lic. Nilda Giménez Duarte, y por la otra el Señor Jorge Pablo Ramírez Patiño, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Jorge Pablo Ramírez Patiño
MOVITER ICSA

MOVITER I.C.S.A.

ORIGINAL